



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA
No RIOBVZ/OP/AAD/001/2019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
CONTRALORIA INTERNA
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS

En la Ciudad de Río Blanco, Ver., a 14 de diciembre de 2019; el H. Ayuntamiento de Río Blanco a través de la Dirección de Obras Públicas representada por el **C. ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA**, Director de Obras Públicas con fundamento en los Artículos 2 fracción I, 49 y 50 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, así como artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz; y previo dictamen de procedencia No OP/138/001/2019 emitido a las 11:28 horas del 14 de diciembre del presente, correspondiente a la acción No 2019301380117 denominada: **PROYECTO EJECUTIVO DE MEJORAMIENTO URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL BOULEVARD CAMINO NACIONAL DEL PUENTE SAN NICOLÁS AL PUENTE A DENIVEL ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA, EN LA LOC. DE RÍO BLANCO**, Municipio de Río Blanco, Ver.; se procede a emitir la presente Acta, para la contratación bajo la modalidad de **adjudicación directa** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

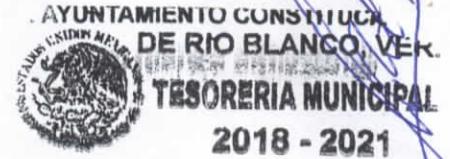
- i. Que el servidor público que suscribe la presente acta de adjudicación directa **ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA**, Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Ver., tiene las facultades suficientes para ello, conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 Ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
- ii. Que se puede realizar el procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en lo estipulado en los Artículos 2, 49 y 50 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz; así como artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.
- iii. Qué con fecha posterior al 10 de septiembre de 2019, la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Ver.; solicitó a la empresa **S & P Constructora y Comercializadora S. A de C. V**; para que presentara cotización el día 16 de octubre, respecto de los trabajos de la acción No 2019301380117 denominada: **PROYECTO EJECUTIVO DE MEJORAMIENTO URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL BOULEVARD CAMINO NACIONAL DEL PUENTE SAN NICOLÁS AL PUENTE A DENIVEL ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA, EN LA LOC. DE RÍO BLANCO**, Municipio de Río Blanco, Ver. Ya que es una empresa que cuenta con amplia experiencia en elaboración de proyectos.
- iv. Con fecha 16 de octubre de 2019, la empresa **S & P Constructora y Comercializadora S. A de C. V**, presento su presupuesto a precios unitarios y tiempo determinado para revisión por un importe de \$1'521,352.09 (Un millón quinientos veintiún mil trescientos cincuenta y dos pesos 09/100 M.N), más la cantidad de \$243,416.34 (Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dieciséis pesos 34/100 M.N), por concepto del Impuesto al Valor Agregado; haciendo un total de \$1'764,768.43 (Un millón setecientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 43/100 M.N),



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

aceptándose el día 10 de diciembre para su análisis y revisión detallada con la finalidad de verificar que ésta garantice las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para el Municipio.

o lo anterior y



CONSIDERANDO

Que el H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver., bajo su responsabilidad y con fundamento en al Artículo 49 y 50 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Veracruz; así como artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz. Y previo dictamen de procedencia No OP/138/001/2019.

Una vez valorado y determinado el análisis de la propuesta, en los aspectos técnicos y económicos, se determinó que la empresa **S & P Constructora y Comercializadora S. A de C. V** cumple con los requisitos solicitados, con precios convenientes y acorde a la zona en relación con la partida presupuestada para la ejecución del proyecto y de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, lo que garantiza el cumplimiento contractual correspondiente, por lo cual considera su propuesta económicamente conveniente.

3. Que la empresa, **S & P Constructora y Comercializadora S. A de C. V**, se encuentra inscrita en el Registro del Padrón de Contratista del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. **Folio PAD/RIOVZ-2019/001** así mismo en el padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con número de folio de tarjetón: **Clave 0005387**.

4. De lo anterior y de acuerdo al análisis detallado de la cotización presentada por la empresa **S & P Constructora y Comercializadora S. A de C. V**, se consideró como la opción más viable, rápida y factible para la realización de la acción No **2019301380117** denominada: **PROYECTO EJECUTIVO DE MEJORAMIENTO URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL BOULEVARD CAMINO NACIONAL DEL PUENTE SAN NICOLÁS AL PUENTE A DESNIVEL ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA, EN LA LOC. DE RÍO BLANCO**, Municipio de Río Blanco, Ver., por lo que el H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver., en cumplimiento de las formalidades de Ley, **determinó** precedente adjudicarle el contrato en la modalidad de **adjudicación directa**, justificando en el dictamen de procedencia No **OP/138/001/2019**, que su cotización es la más acorde con el presupuesto base del Ayuntamiento, así como que la empresa cuenta con el personal técnico capacitado.

o lo que visto lo que antecede es de resolverse y

SE RESUELVE

PRIMERO.- La procedencia de llevar a cabo la contratación a **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** mediante la modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA**, de la acción No **2019301380117** denominada:: **PROYECTO EJECUTIVO DE MEJORAMIENTO URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL BOULEVARD CAMINO NACIONAL DEL PUENTE SAN NICOLÁS AL PUENTE A DESNIVEL ENTRONQUE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 - 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA, EN LA LOC. DE RÍO BLANCO, Municipio de Rio Blanco, Ver., con la empresa:

S & P Constructora y Comercializadora S. A de C. V

Por un monto de \$1'521,352.09 (Un millón quinientos veintiún mil trescientos cincuenta y dos pesos 09/100 M.N), más la cantidad de \$243,416.34 (Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dieciséis pesos 34/100 M.N), por concepto del Impuesto al Valor Agregado; haciendo un total de **\$1'764,768.43** (Un millón setecientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 43/100 M.N), a ejecutarse del **16 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019** (con un periodo de 16 días naturales).

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa **S & P Constructora y Comercializadora S. A de C. V**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **14 de diciembre de 2018** a las **14:00 horas** en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7** entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.

Rio Blanco, Ver., 14 de diciembre de 2019



EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PÚBLICAS 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO

Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. **TESORERIA MUNICIPAL**
2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ

Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

BETANZOS

Sindica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



CONTRALORIA INTERNA
2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN

Titular del Órgano de Control Interno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. **REGIDURÍA III**
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Humberto Rodríguez Peña

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Públicas
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA III

2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA

Regidor Tercero

C. CARLOS ROSAS PÉREZ

Regidor Segundo



¡Vive el cambio, vive la esperanza!

H. Ayuntamiento Constitucional

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
ÚNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**CONTRALORIA
INTERNA**
2018 - 2021

